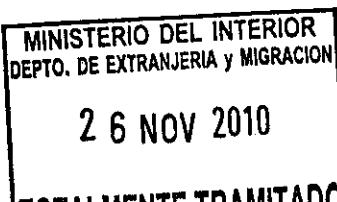


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 2450071



RESOLUCIÓN EXENTA N° 80126

Santiago, 23 de Noviembre de 2010

Jefatura **TOTALMENTE TRAMITADO** VISTO: estos antecedentes; lo informado por la ~~de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°6520 de fecha 26 de Agosto de 2010; y~~

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Luis Fernando RODRIGUEZ ROJAS de nacionalidad PERUANA, doña Claudia Beatriz RODRIGUEZ ROJAS de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Santos Ruth ROJAS VASQUEZ, hasta 16.11.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CGDH/PVS/MAS  
[721] 23/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo